



CBD



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/7/18
10 de noviembre de 2003

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Séptima reunión

Kuala Lumpur, Malasia, 9-20 y 27 de febrero de 2004

Tema 20.1 del programa provisional*

LOS RECURSOS Y EL MECANISMO FINANCIEROS (ARTÍCULOS 20 Y 21)

Otros recursos financieros

Nota presentada por el Secretario Ejecutivo

I. INTRODUCCIÓN

1. En su preámbulo, el Convenio sobre la Diversidad Biológica reconoce que se precisan inversiones considerables para conservar la diversidad biológica. Las Partes y los gobiernos acordaron, en el Artículo 20, proporcionar apoyo financiero a las actividades relacionadas con la diversidad biológica a escala nacional, regional e internacional. La adopción por la sexta reunión de la Conferencia de las Partes de la meta de alcanzar antes de 2010 una reducción importante del índice actual de pérdida de la diversidad biológica añade un sentido de urgencia a la importancia de una plena aplicación de los compromisos que figuran en el Artículo 20.

2. La presente nota ha sido preparada para asistir a la Conferencia de las Partes en su examen de la aplicación del Artículo 20, a la luz de las decisiones III/6, V/11 y VI/16, así como del Plan estratégico del Convenio. En la sección II de la nota se evalúan brevemente las necesidades de financiación que pueden derivarse de los esfuerzos por alcanzar la meta de 2010 basándose en las estrategias y planes de acción e informes nacionales sobre la diversidad biológica. En la sección III se procura tener en cuenta la asistencia internacional en la asistencia financiera, en particular para la diversidad biológica, a partir de información estadística de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), así como de otras informaciones recogidas por la Secretaría. En la sección IV se examina el estado de la financiación de las áreas temáticas y las cuestiones intersectoriales del Convenio. En la sección V se analiza el tema de las actividades bancarias, los negocios y la diversidad biológica, con el objetivo principal de elaborar ideas y sugerencias para poner en marcha la Iniciativa mundial sobre actividades bancarias, negocios y diversidad biológica. En la sección VI se examinará la deuda externa y la diversidad biológica. Al final de la presente nota, se somete también una serie de recomendaciones a la consideración de la Conferencia de las Partes.

* UNEP/CBD/COP/7/1 y Corr.1.

/...

II. NECESIDADES DE FONDOS PARA ALCANZAR LA META DE 2010

3. En la decisión VI/26, la Conferencia de las Partes adoptó la meta de “lograr para el año 2010 una reducción significativa del ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica, a nivel mundial, regional y nacional, como contribución a la mitigación de la pobreza y en beneficio de todas las formas de vida en la tierra”. Al hacer suya esa meta mundial, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo (Sudáfrica) del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002, declaró que “Una aplicación más eficaz y coherente de los tres objetivos del Convenio y el logro antes de 2010 de una reducción importante en el ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica requerirá el aporte de más recursos financieros y técnicos a los países en desarrollo...”. Sólo para Europa, el Centro Europeo para la Conservación de la Naturaleza (ECNC) estimó que se necesitaría una suma adicional de 7 500 millones de euros para alcanzar la meta de 2010. Un objetivo simbólico de financiación del 0,01 % del producto nacional bruto (PNB) asignado como asistencia oficial al desarrollo para la diversidad biológica reforzaría sustancialmente los actuales flujos financieros relacionados con la diversidad biológica hacia los países en desarrollo y los países con economías en transición. En esta sección se procura evaluar las necesidades de fondos que pueden atribuirse a los esfuerzos requeridos para alcanzar la meta de 2010 a partir de los objetivos estratégicos expuestos en el Plan estratégico del Convenio y en las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica.

A. *Mayor capacidad para aplicar el Convenio (Meta 2)*

4. La meta 2 del Plan estratégico del Convenio contiene cinco objetivos estratégicos que se refieren a una capacidad adecuada de todas las Partes, recursos suficientes o mayores para las Partes que son países en desarrollo y las Partes con economías en transición, y a la cooperación técnica y científica. Todos esos aspectos tienen importantes repercusiones financieras. Con el fin de que todas las Partes tengan suficiente capacidad financiera para adoptar medidas prioritarias en las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica y para aplicar el Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología, es necesario examinar a fondo y reorientar las políticas presupuestarias y monetarias nacionales para que sean respetuosas de la diversidad biológica. Con respecto a los ingresos fiscales, la Conferencia de las Partes ya ha instado a las Partes, en su decisión V/11, a “fomentar la consideración de exenciones impositivas en los sistemas tributarios nacionales para las donaciones relacionadas con la diversidad biológica...”. Puede prestarse más atención a integrar la diversidad biológica en cuestiones no ligadas a la recaudación tributaria. En su decisión VI/16, la Conferencia de las Partes invitó a las Partes y gobiernos a “examinar los presupuestos nacionales y las políticas monetarias, incluso la eficacia de la asistencia oficial al desarrollo asignada a la diversidad biológica...” y a “compartir, a través del mecanismo de facilitación, sus experiencias sobre la preparación y aplicación de medidas financieras para apoyar las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, tales como los fondos fiduciarios para la diversidad biológica y la promoción del sector privado en apoyo de la diversidad biológica”.

5. *Recursos suficientes para que las Partes que son países en desarrollo y las Partes con economías en transición apliquen el Convenio y su Protocolo.* Algunas Partes que son países en desarrollo y Partes con economías en transición han reconocido, en sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, la importancia de contar con suficientes recursos financieros, en particular con apoyo financiero externo, en la aplicación del Convenio y han incorporado a sus planes de acción una lista de proyectos destinados a alcanzar objetivos estratégicos en sus estrategias nacionales sobre diversidad biológica y a orientar el apoyo financiero externo. Gran cantidad de Partes que son países en desarrollo y de Partes con economías en transición han propuesto instituir fondos fiduciarios para la diversidad biológica con el fin de atraer recursos externos. Sin embargo, muchos proyectos planificados no han suscitado la atención de los donantes, y la idea de desarrollar fondos fiduciarios para la diversidad biológica no se ha materializado en cierta cantidad de Partes que son países en desarrollo y de Partes con economías en transición.

6. *Cooperación técnica y científica.* Los esfuerzos en este sentido se han concentrado en gran medida en el intercambio de información y en la accesibilidad a la misma mediante la creación y el mantenimiento de mecanismos nacionales de facilitación. La mayoría de las Partes que son países en desarrollo y Partes con economías en transición han recibido financiación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y otros donantes para sus actividades acerca del mecanismo de facilitación, y algunos de ellos han podido mantener en funcionamiento un sitio web nacional para el Convenio. Un sitio web nacional típico contiene información acerca del Convenio, de la contribución para aplicar el Convenio, información sobre la diversidad biológica nacional y enlaces con otros sitios web. Sin embargo, la información disponible en la mayoría de los sitios web nacionales frecuentemente no está actualizada y en su mayor parte, las secciones sobre cooperación no se han desarrollado más.

B. Las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica y la integración sectorial (Meta 3)

7. En la meta 3 del Plan estratégico del Convenio se indican cuatro objetivos estratégicos relativos a la preparación y aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, así como a la integración sectorial e intersectorial. La mayoría de los países ya han elaborado o están elaborando una estrategia o un plan de acción nacional sobre diversidad biológica, o ambos: una cantidad reducida de países lo hizo a principios de los años noventa o antes, y la mayoría en la segunda mitad del decenio. Sólo los países en desarrollo que ratificaron el Convenio después del año 2000 y algunas Partes que son países desarrollados no han elaborado una estrategia o un plan de acción nacional sobre diversidad biológica. Algunos países han elaborado documentos semejantes de planificación, como planes nacionales sobre medio ambiente, etc. En la mayoría de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica se ha seguido el modelo del documento “La planificación nacional de la diversidad biológica: directrices basadas en las primeras experiencias de los países”, citado en la decisión II/17. Pero algunos países ponen el acento en artículos del Convenio y otros se han concentrado más en ecosistemas concretos.

8. Las estrategias y planes de acción nacionales existentes sobre diversidad biológica difieren en sus horizontes temporales. Algunas estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica fijan un marco estratégico a largo plazo y un programa de acción de cinco a diez años. Ciertas estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica no presentan una dimensión temporal. Varias Partes han elaborado sólo estrategias nacionales sobre diversidad biológica o sólo planes de acción. Únicamente algunas estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica contienen la visión de lograr sus objetivos estratégicos antes de 2010, pero ninguna apunta a alcanzar en 2010 una reducción importante del ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica a escala mundial, regional y nacional.

9. *Aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica.* Dado el estado de preparación de las estrategias y planes de acción sobre diversidad biológica, sólo la mitad de las Partes quizás ha comenzado a aplicar sus estrategias y planes de acción nacionales establecidos sobre diversidad biológica y otras aún necesitan completar sus procesos nacionales de planificación. Pero muchas Partes que son países en desarrollo y Partes con economías en transición han emprendido proyectos, en particular proyectos financiados por el FMAM, vinculados claramente con prioridades nacionales identificadas en sus estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica. El Programa de apoyo a la planificación de la diversidad biológica proporcionaba apoyo a la preparación de estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, pero no existe ningún proceso dedicado a apoyar, supervisar y examinar la aplicación de estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica.

10. *Integración sectorial e intersectorial.* Entre 75 estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica del mundo en desarrollo, sólo 27 mencionan medidas para integrar inquietudes sobre la diversidad biológica en diversos sectores tales como agricultura, silvicultura, pesca y acuicultura,

energía e industria, biotecnología, defensa, salud, caza, minería, planificación territorial y urbanización, transporte, turismo y recreación, desarrollo y gestión de recursos hídricos. Incluso dentro de las 27 estrategias y planes de acción nacionales, no existe ningún patrón sistemático acerca del modo en que deberían integrarse las inquietudes sobre la diversidad biológica en los planes, programas y políticas sectoriales e intersectoriales pertinentes. La mayoría concentra sus esfuerzos en la agricultura, la silvicultura, la pesca y el turismo y otros se interesan más en aspectos negativos de las industrias y otras actividades humanas.

C. Mejor comprensión de la importancia de la diversidad biológica y del Convenio, y mayor compromiso respecto de la aplicación por parte de todos los sectores de la sociedad (Meta 4)

11. La meta 4 del Plan estratégico del Convenio consta de cuatro objetivos estratégicos que abarcan las comunicaciones, la educación y estrategia de la conciencia pública, la intervención efectiva de las comunidades indígenas y locales y la asociación con interlocutores e interesados principales, incluido el sector privado. Casi todas las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica disponibles contienen medidas para fomentar la educación ambiental y la conciencia pública, y han establecido de ese modo las bases necesarias para medidas futuras. Muchas estrategias nacionales sobre diversidad biológica reconocen la importancia de la intervención y participación de los interesados directos pertinentes, en particular las comunidades indígenas y locales y el sector privado, pero sólo unos pocos planes de acción contienen medidas o proyectos concretos para perseguir activamente esos objetivos estratégicos. Sin duda, la iniciativa mundial sobre actividades bancarias, negocios y diversidad biológica, descrita en la sección V, contribuirá a aumentar la participación de las empresas en la diversidad biológica.

III. ASISTENCIA INTERNACIONAL PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

12. La asistencia financiera internacional para la diversidad biológica proviene tanto de la financiación oficial para el desarrollo como de la afluencia de recursos privados. El Banco Mundial y la OCDE han decidido publicar información estadística sobre las corrientes de ayuda y muchos donantes y sus organismos han comenzado a difundir información sobre los fondos que ofrecen relacionados con la diversidad biológica en sus sitios web institucionales. El Boletín informativo interactivo sobre financiación para la diversidad biológica ha continuado recopilando los proyectos financiados relativos a la diversidad biológica y los da a conocer en el sitio web del Convenio. En esta sección se trata de presentar un resumen del estado de la financiación internacional de la diversidad biológica en el amplio contexto de la financiación para el desarrollo.

A. Tendencia general de la financiación internacional

13. *Datos del Banco Mundial sobre los desembolsos.* En la publicación del Banco Mundial *La financiación mundial del desarrollo en 2003: esfuerzos por lograr estabilidad en la financiación del desarrollo* se ha señalado que los desembolsos netos de fuentes oficiales (incluso donaciones) se redujeron a una cifra estimada de 46 000 millones \$EUA en 2002, con respecto a 57 000 millones \$EUA en 2001. Según la publicación, la suma de la deuda y el capital privados netos y los movimientos oficiales netos fue de 192 000 millones \$EUA, o sea un 3,2 % del producto nacional bruto (PNB) nominal de los países en desarrollo en 2002, reduciéndose con respecto a los 210 000 millones \$EUA en 2001 (3,6 % del PNB) y a los 215 000 millones \$EUA en 2000 (3,7 % del PNB), cifra muy inferior a la máxima de 325 000 millones \$EUA (5,5 % del PNB) en 1997. La reducción desde 1997 se ha producido principalmente en el capital neto del sector privado, en particular en el componente de deuda (bancos y títulos), y los países en desarrollo se han convertido en general en exportadores de capital neto a los países desarrollados.

14. *Datos de la OCDE sobre compromisos.* El 22 de abril de 2003, el Comité de asistencia al desarrollo (DAC) de la OCDE anunció que sus países miembros aumentaban su asistencia oficial al desarrollo (ODA) a los países en desarrollo en un 4,9 % en términos reales, teniendo en cuenta la inflación, de 2001 a 2002. La ODA ascendía a 57 000 millones \$EUA, equivalente al 0,23 % de su ingreso nacional bruto (INB) combinado. Doce de los veintidós países miembros del DAC declararon un aumento de la ODA en términos reales; para nueve de ellos, el aumento fue de más del 10 %.

15. *El consenso de Monterrey.* Los países donantes se comprometieron a aumentar su asistencia oficial al desarrollo para los países en desarrollo en la Conferencia internacional sobre financiación para el desarrollo, celebrada en Monterrey (Méjico) en marzo de 2002. Según estimaciones de la OCDE y el Banco Mundial, si se cumplen esas promesas la ODA aumentaría en un 31 % en términos reales (alrededor de 16 000 millones \$EUA) y la relación ODA/PNB al 0,26 % antes de 2006, muy por debajo todavía del índice de 0,33 % que se había alcanzado constantemente hasta 1992 y muy por debajo de la meta del 0,7 % del PNB fijada por las Naciones Unidas para la ODA.

16. *Recursos de donaciones privadas internacionales.* Según *La financiación mundial del desarrollo en 2003*, las donaciones de organismos no gubernamentales ascendieron de más de 6 000 millones \$EUA en 1995 a unos 10 000 millones \$EUA en 2001, una cifra equivalente a más de un sexto del volumen de la ayuda oficial. Más de la mitad del total de donaciones procedía de organizaciones no gubernamentales de los Estados Unidos, donde tales contribuciones representaban una cuarta parte del volumen de las corrientes de ayuda por concesiones de los Estados Unidos. La mayoría de las organizaciones internacionales y regionales de conservación, incluso las mayores organizaciones no gubernamentales internacionales, recurren a contribuciones financieras de fuentes privadas.

B. Asistencia a la diversidad biológica

17. En conjunto, la financiación relativa a la diversidad biológica procedente de diversas fuentes ascendería a alrededor de 2 000 millones \$EUA en 2002, pero sólo una parte correspondería a proyectos puramente sobre diversidad biológica e incluso una parte más reducida respondía a las apelaciones de la Conferencia de las Partes. Esto supondría que más del 97 % de la financiación oficial para el desarrollo no se considera que contribuya directa o indirectamente a la aplicación del Convenio. Un análisis de 5 438 proyectos relacionados con la diversidad biológica comprendidos en un proyecto especial de la OCDE indicó que el 16,5 % de los mismos se notificaban como proyectos puramente sobre diversidad biológica. Otro análisis de 1 489 proyectos sobre diversidad biológica contenidos en la base de datos del sistema de notificación de créditos de la OCDE (OCDE/CRS) mostró que el 60 % de los mismos podía identificarse como correspondiente a las áreas temáticas o las cuestiones intersectoriales del Convenio.

18. *El FMAM.* En el año 2002/03, el Consejo del FMAM aprobó tres programas de trabajo con 32 proyectos en el área focal de la diversidad biológica y 17 proyectos que tienen componentes importantes de diversidad biológica. La financiación de proyectos exclusivamente de diversidad biológica fue de 143 millones \$EUA por asignaciones del FMAM y 307 millones \$EUA por cofinanciación, y los proyectos que tienen importantes componentes de diversidad biológica recibieron 108 millones \$EUA del FMAM y 355 millones \$EUA de cofinanciación. El Director general del FMAM aprobó 29 proyectos sobre diversidad biológica de tamaño intermedio, con 26 millones \$EUA del FMAM y 67 millones \$EUA de cofinanciación, y 30 proyectos sobre actividades de facilitación de la diversidad biológica y 27 proyectos de actividades de facilitación en múltiples áreas focales, con un presupuesto total de 7,6 millones \$EUA. En total, las asignaciones del FMAM a la diversidad biológica el año pasado fueron del orden de 177 millones \$EUA a 285 millones \$EUA, con cofinanciación de entre 324 millones \$EUA y 729 millones \$EUA.

19. *El Banco Mundial.* La cartera sobre diversidad biológica del Banco Mundial está constituida por proyectos sobre diversidad biológica autónomos y proyectos sectoriales relacionados con la diversidad biológica, que explícitamente describen e incluyen actividades sobre diversidad biológica financiadas por

el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), la Asociación Internacional de Fomento (AIF), el Fondo fiduciario para el programa piloto de conservación de la selva brasileña (RFTF) y el FMAM. Según su sitio web, la financiación acumulativa de la diversidad biológica por el BIRF entre 1988 y 2002 fue de más de 1 000 millones \$EUA, de los cuales unos 300 millones \$EUA se aportaron sólo en 2002 y la financiación acumulativa de la diversidad biológica por la IDA fue de unos 800 millones EUA en el mismo período, con alrededor de 250 millones \$EUA para el año 2002. El RFTF culminó en 1995 con una financiación de casi 150 millones \$EUA. El Banco Mundial también ha estimulado intensamente la cofinanciación y la coordinación de donantes.

20. La cartera de la diversidad biológica del Banco Mundial ha fluctuado a través del tiempo, dependiendo de la disponibilidad de unos pocos grandes proyectos en sectores tales como la extensión/ajuste/investigación agrícolas/desarrollo rural, los programas de acción comunitaria, el ajuste/instituciones ambientales, la pesca y acuicultura, la silvicultura, la irrigación y drenaje, la gestión de recursos naturales, el ajuste de petróleo y gas, la industria, el transporte incluso los puertos, las vías fluviales y la navegación, los caminos rurales, la gestión del desarrollo urbano/medio ambiente, el agua, la sanidad y la protección contra inundaciones, y el control de la contaminación/gestión de residuos. Esto demostraría que la diversidad biológica deriva hacia proyectos no necesariamente concentrados en el medio ambiente, pero parece imposible realizar un análisis cuantitativo histórico significativo o un análisis comparativo con respecto al desempeño en general del Banco Mundial sobre la diversidad biológica.

21. *Los bancos regionales de desarrollo.* En contraste con los comienzos de los años noventa, cuando el Banco Mundial era la mayor fuente de financiación multilateral para los países en desarrollo, los principales bancos regionales de desarrollo (el Banco Africano de Desarrollo (AfDB), el Banco Asiático de Desarrollo (AsDB), el Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento (BERF) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)) suministran ahora en conjunto aproximadamente el mismo nivel de recursos que el Banco Mundial. Según sus sitios web, el AsDB y el BID poseen carteras con proyectos acumulativos relacionados con la diversidad biológica por más de 1 000 millones \$EUA cada uno, pero la diversidad biológica no figura de manera prominente en las carteras de proyectos del BERF y el AfDB. En 2002, se ha estimado que el AsDB aportó unos 250 millones \$EUA para proyectos relativos a la diversidad biológica en el desarrollo/gestión de recursos hídricos, irrigación, control de inundaciones, gestión de recursos naturales y silvicultura y que el BID aportó casi 500 millones \$EUA para proyectos relativos a la diversidad biológica, principalmente en turismo y también en agricultura, gestión de recursos naturales, desarrollo sostenible y programas sociales.

22. *Asistencia bilateral.* Según la publicación *Actividades de ayuda orientadas a los objetivos de los Convenios de Río 1998-2000* de la OCDE en 2002, 19 donantes que son miembros del OCDE/DAC dieron a conocer un total de 5 439 actividades de ayuda individuales relacionadas con la diversidad biológica, por un valor total de casi 3 000 millones \$EUA para el trienio, y en promedio, la ayuda relativa a la diversidad biológica representó un 2,7 % de toda la asistencia oficial bilateral al desarrollo, en la cual un donante tenía el 12 %. Cinco donantes representaban un 75 %, en valor, del total de la ayuda relacionada con la diversidad biológica. Dos donantes aumentaron sistemáticamente la ayuda a las actividades relativas a la diversidad biológica, pero para otros tres donantes, la ayuda relativa a la diversidad biológica comprometida disminuyó y no mostró ningún indicio de recuperación.

23. *Desglose sectorial de las actividades de ayuda bilaterales relacionadas con la diversidad biológica.* Más del 90 % de toda la ayuda bilateral relativa a la diversidad biológica se encontró en los siguientes sectores: aprovisionamiento de agua (22 %), agricultura (12 %), silvicultura (15 %), pesca (5 %) y protección al medio ambiente en general (1/3), y desarrollo rural (3 %). La ayuda relativa a la diversidad biológica representó una parte importante de las actividades de ayuda en silvicultura (65 %), protección al medio ambiente en general (32 %), pesca (25 %), aprovisionamiento de agua (9 %) y agricultura (7 %). En términos de la cantidad de actividades de ayuda, la protección al medio ambiente en general constituyó casi la mitad del total de actividades notificadas y la silvicultura y la agricultura

combinadas representaron más de un tercio del total. La magnitud media de un proyecto relacionado con la diversidad biológica fue de más de 1 millón \$EUA en aprovisionamiento de agua y desarrollo rural, y de 0,56 millón en la pesca. El volumen de los proyectos para las actividades relacionadas con la diversidad biológica en otros sectores estuvo muy por debajo del medio millón de dólares.

24. *El sistema de las Naciones Unidas.* La información relativa al apoyo financiero para la diversidad biológica en el sistema de las Naciones Unidas es dispersa y el nivel general de financiación parece ser relativamente modesto, concentrándose en la creación de capacidad y la cooperación técnica. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA), la Organización Internacional sobre Madera Tropical (ITTO) y otras organizaciones han participado activamente en la aplicación del Convenio.

25. *Recursos privados internacionales.* Existe gran cantidad de fundaciones patrocinantes y empresas multinacionales que brindan apoyo financiero a la diversidad biológica, pero su nivel de financiación es relativamente reducido y suele estar condicionado a ciertos lugares y temas. En los primeros cinco años hasta 2002, el Programa sobre diversidad biológica de la Fundación para las Naciones Unidas ha aportado 32 millones \$EUA para 21 proyectos sobre el patrimonio mundial, con miras a fortalecer la conservación de sitios de patrimonio mundial natural y a fomentar la reproducción de las mejores prácticas aprendidas a partir de esas iniciativas. También ha catalizado una iniciativa importante orientada a revertir el deterioro de los arrecifes de coral, llamada Red internacional de medidas sobre los arrecifes de coral (ICRAN). El programa de conservación de BP ha otorgado más de 200 premios a actividades relativas a la diversidad biológica en más de 60 países. Sólo en 2003, los premios del programa de conservación de BP ascendieron a más de 500 millones \$EUA.

IV. EL APOYO FINANCIERO AL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONVENIO

26. Las cuestiones de financiación se han reflejado en muchas decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes. Al elaborar nuevas orientaciones para aplicar los diversos aspectos del Convenio, la Conferencia de las Partes normalmente solicita a la Secretaría y a las Partes que realicen ciertas tareas de seguimiento e invita a las instituciones de financiación y organismos de desarrollo a suministrar el correspondiente respaldo financiero. En la decisión VI/16, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que identificara lagunas en las actividades y determinara las actividades y financiación necesarias. La presente sección se concentra en las cuestiones para las cuales la Conferencia de las Partes ha requerido apoyo financiero y aspira a ofrecer información con respecto al modo en que se ha organizado y supervisado el apoyo financiero en respuesta a los respectivos pedidos de fondos.

27. Las asignaciones financieras para la diversidad biológica se han distribuido de manera desigual en las áreas temáticas y las cuestiones intersectoriales del Convenio. En términos del volumen de financiación y también de la cantidad de proyectos, la diversidad biológica de los bosques y la marina y costera han precedido a las aguas continentales y a la agrodiversidad biológica. La diversidad biológica de las tierras áridas y semiáridas y de las montañas ha recibido mucha menos atención de los donantes. La inversión directa en la conservación y el uso sostenible ha dominado la cartera de diversidad biológica de todos los donantes y sólo una pequeña parte de las asignaciones para diversidad biológica se ha derivado a otras cuestiones intersectoriales, como la planificación de la diversidad biológica, los incentivos, la identificación y supervisión, la instrucción y la investigación, la educación y la conciencia del público. Otras cuestiones, incluso la conservación *ex situ*, la evaluación del impacto, los asuntos relacionados con los recursos genéticos, el intercambio de información, la cooperación técnica y científica y la seguridad de la biotecnología, no han sido evidentes en las políticas de financiación o en las carteras de proyectos de los donantes. En la mayoría de las áreas temáticas, las organizaciones de asociados ya

han creado programas de cooperación técnica para ofrecer respaldo técnico, compilar información sobre financiación y facilitar la preparación de proyectos. La mayoría de las cuestiones intersectoriales y mecanismos de aplicación han surgido del Convenio, de modo que un apoyo financiero importante depende en gran medida del desarrollo general y de la evolución dentro del proceso del Convenio y la supervisión de ese apoyo dependería de la accesibilidad de la Secretaría del Convenio a la información de los donantes y sus organismos.

A. Áreas temáticas

28. *La diversidad biológica agrícola.* En las decisiones III/11, IV/6, V/5 y VI/5, la Conferencia de las Partes exhortó a los organismos de financiación a que brinden apoyo para la aplicación de las actividades del programa de trabajo sobre diversidad agrícola, la aplicación del Plan de acción de la Iniciativa internacional para la conservación y el uso sostenible de los polinizadores, la participación en el proceso preparatorio para el primer informe sobre el estado de los recursos genéticos animales del mundo y la aplicación de medidas de seguimiento. Los donantes bilaterales integran cada vez más la diversidad biológica en sus programas de gestión agrícola y de recursos naturales. El FMAM tiene un programa operativo separado sobre diversidad biológica agrícola. La FAO, el FIDA, el Instituto internacional de recursos fitogenéticos (IPGRI), el Instituto internacional de investigación ganadera (ILRI) y otros centros internacionales de investigación agrícola del Grupo consultivo sobre investigación agrícola internacional (CGIAR) tienen programas o proyectos de cooperación técnica que también apoyan los objetivos del Convenio. En general, los proyectos relacionados con la diversidad biológica se muestran menos importantes en agricultura que en silvicultura y pesca. Hay un gran margen para integrar mejor la diversidad biológica en el sector agrícola. En este sentido, la Conferencia de las Partes exhortó, en la decisión VI/5, a examinar la financiación para aplicar el programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola en el contexto de la decisión V/5.

29. *La diversidad biológica forestal.* En las decisiones IV/7 y VI/22, la Conferencia de las Partes instó a los donantes a contribuir mediante financiación y transferencia de tecnología con las prioridades identificadas a escala de país o regionalmente, para la diversidad biológica de los bosques. Varios donantes han establecido programas de financiación específicos para la silvicultura, en particular silvicultura tropical, y el FMAM creó un programa operacional concreto sobre ecosistemas de los bosques. Las políticas de los donantes sobre bosques se concentran cada vez más en el aspecto mundial de la silvicultura y una mayor conciencia de las cuestiones sociales y ambientales. La participación del Banco Mundial en el sector forestal representa el 2 % de sus préstamos. Todos los bancos regionales de desarrollo poseen sus propias políticas forestales y hacen inversiones en el sector forestal. Proveen asistencia técnica en el sector de la silvicultura varios organismos internacionales, entre ellos la FAO, la ITTO, el PNUD, la Organización de las Naciones Unidas para el desarrollo industrial (ONUDI) y la UNESCO. Gran cantidad de organizaciones no gubernamentales también aportan apoyo técnico para la diversidad biológica forestal. Sólo unas pocas fundaciones se orientan específicamente a la diversidad biológica forestal, y la cuestión suele incluirse bajo títulos ambientales más generales. El comienzo del Catálogo de fuentes sobre desarrollo sostenible de la Asociación de colaboración en materia de bosques ofrece un mecanismo útil para supervisar la financiación de la diversidad biológica forestal.

30. *Las tierras áridas y semiáridas.* En su decisión V/23, la COP invitó a los organismos de financiación bilaterales e internacionales a brindar apoyo a la ejecución de las actividades del programa de trabajo sobre la diversidad biológica de las tierras áridas y semiáridas, en particular para la creación de capacidad en países en desarrollo y países con economías en transición. El FMAM hizo suya esta orientación en su programa de operaciones existente sobre ecosistemas áridos y semiáridos y recientemente introdujo un nuevo programa operacional sobre gestión sostenible de la tierra. El Banco Mundial, el FIDA, el PNUD, el AfDB, el Banco de Desarrollo Islámico, el Fondo para el Desarrollo Internacional de la OPEP, entre otros, y algunos organismos bilaterales de desarrollo, ofrecen recursos financieros en apoyo de la diversidad biológica de las tierras áridas y semiáridas, mediante sus programas sobre desertificación y conservación del suelo y del agua. El mecanismo mundial previsto en el Convenio

para combatir la desertificación recogería y divulgaría información, proporcionaría asistencia y análisis técnicos, fomentaría medidas orientadas a la cooperación y coordinación, y facilitaría la movilización y canalización de recursos financieros. Ha creado el Instrumento de información financiera sobre degradación de la tierra (FIELD) para buscar, recopilar y difundir información relativa a la financiación sobre degradación de la tierra.

31. *Ecosistemas de aguas continentales.* En su decisión IV/4, la Conferencia de las Partes invitó a todas las organizaciones pertinentes a apoyar los esfuerzos relativos a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales. El FMAM apoya los ecosistemas de aguas continentales mediante su programa operacional sobre los ecosistemas costeros, marinos y de agua dulce, y otros donantes mencionan a veces los humedales en sus programas generales de asistencia al desarrollo. Suelen encontrarse proyectos sobre diversidad biológica de las aguas continentales en el sector del medio ambiente, así como en los de recursos hídricos, silvicultura, agricultura y otros sectores. Según la evaluación encomendada por la Mesa de Ramsar, el Banco Mundial, el BID, los Países Bajos, Australia (AusAID), Suecia (Sida), Canadá (CIDA) y Dinamarca (DANIDA) parecen ser más activos que otros donantes en la financiación para los humedales. La Mesa de Ramsar administra un reducido pero crítico Fondo de pequeños subsidios para la conservación y el uso razonable de los humedales (SGF). En su decisión IV/4, en la cual adoptó el programa de trabajo sobre la diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales, la Conferencia de las Partes determinó estudiar los medios de movilizar recursos financieros de otras fuentes.

32. *La diversidad biológica marina y costera.* En las decisiones II/10 y IV/5, la Conferencia de las Partes instó a las organizaciones y organismos donantes pertinentes a contribuir a la aplicación de elementos específicos del programa de trabajo sobre la diversidad biológica marina y costera. La diversidad biológica marina y costera constituye una parte importante de los programas operacionales del FMAM sobre los ecosistemas costeros, marinos y de agua dulce, y los programas operacionales del FMAM sobre aguas internacionales y gestión integrada de ecosistemas incluyen proyectos relacionados con las aguas costeras y marinas y respaldan también los objetivos del Convenio en esta área temática. El apoyo financiero a la diversidad biológica marina y costera de otros donantes suelen estar vinculado con sus respectivos proyectos en acuicultura, pesca, prevención de inundaciones y turismo, etc. Otros procesos internacionales, como el Código de conducta de la FAO sobre pesquerías responsables, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, el Programa de acción mundial del PNUMA para la protección del medio marino frente a las actividades realizadas en tierra (PAM), la Iniciativa internacional sobre los arrecifes de coral (ICRI) y la Red mundial de vigilancia de los arrecifes de coral (GCRMN), etc. han contribuido a facilitar el apoyo financiero a la diversidad biológica marina y costera. La División de asuntos oceánicos y derecho del mar de las Naciones Unidas ejecuta un programa de asistencia técnica suministrando servicios de asesoramiento, instrucción, becas, estudios y orientaciones, recopilación de referencias y bases de datos.

33. *La diversidad biológica de las montañas.* Se prevé que la Conferencia de las Partes estudie la diversidad biológica de las montañas en su séptima reunión y brinde de ese modo directrices sobre asuntos de financiación. El FMAM canaliza su financiación mediante un programa operacional sobre los ecosistemas de montaña y el apoyo del FMAM a la diversidad biológica de las montañas suele estar vinculado con el apoyo a otros ecosistemas, como los agrícolas, los de aguas continentales o los forestales. La Asociación internacional para el desarrollo sostenible en las regiones montañosas puede conducir a un enfoque para facilitar un mayor apoyo financiero para los ecosistemas de montaña. El Programa sobre las montañas de la FAO y el Centro internacional para el desarrollo integral de las montañas (ICIMOD), entre otros, ha ejecutado proyectos específicamente concentrados en la diversidad biológica de las montañas. Como la diversidad biológica de las tierras áridas y semiáridas, la diversidad biológica de las montañas ha recibido una cantidad relativamente reducida de apoyo financiero de la asistencia oficial para el desarrollo.

B. Cuestiones intersectoriales

34. *Identificación, supervisión, indicadores y evaluaciones, así como la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía.* Aunque el programa de trabajo de la Iniciativa Mundial sobre Taxonomía ha identificado varias áreas que requieren apoyo financiero de instituciones financieras y organismos de desarrollo, la COP ha concentrado hasta ahora sus demandas de apoyo financiero en el mecanismo financiero. El FMAM apoya la supervisión, los indicadores y las evaluaciones sobre todo como componentes de proyectos, y también algunos proyectos autónomos, como el de tamaño intermedio “Indicadores de la diversidad biológica para uso nacional”. El FMAM apoya también proyectos directamente relacionados con la Iniciativa Taxonomía Mundial, entre los cuales se puede citar como ejemplos el de Recursos biológicos de Costa Rica, la Red botánica de África meridional (SABONET) y algunos proyectos recién completados como el de Colecciones de Indonesia y el del lago Malawi. Otros donantes han apoyado estudios y análisis, encuestas, exámenes y evaluación de especies y ecosistemas, la investigación de su situación y amenazas, evaluaciones y supervisión, la creación de conocimientos, bases de datos, directorios, cartografía, sistemas de información y creación de capacidad, concentrados no sólo en los procesos ecológicos, sino también en los aspectos socioeconómicos. Los procesos pertinentes apoyados por donantes incluyen el Sistema de información de la diversidad biológica (GBIF) y BioNET International.

35. *Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales.* En la decisión VI/9, la Conferencia de las Partes invitó a las organizaciones de financiación a suministrar apoyo suficiente y oportuno a la aplicación de la Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales. El FMAM respalda varios proyectos que apuntan indirectamente a los objetivos, metas y propósitos de la Estrategia para la conservación de las especies vegetales. Por ejemplo, uno de los propósitos de la Estrategia es la conservación in situ de las especies vegetales. La cartera del FMAM financia considerablemente áreas protegidas de diferentes tipos, tamaños y en diferentes clases de ecosistemas, contribuyendo ampliamente a este objetivo de la Estrategia y sus propósitos. Lo mismo ocurre en el caso de las metas de uso sostenible, ya que muchos de los proyectos sobre silvicultura del FMAM, por ejemplo, serían útiles para lograr esas metas. El apoyo a la conservación de las especies vegetales ha empezado a manifestarse en la asistencia oficial bilateral, pero ningún proyecto importante parece tener vinculación directa con la Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales. La Secretaría de la Convención internacional de protección fitosanitaria (IPPC) facilita la asistencia técnica que se concentra en la comprensión y aplicación de principios comerciales de protección de las especies vegetales en el marco de la IPPC, apoya los programas de cooperación técnica de la FAO, la colaboración multidisciplinaria y multinacional a través de la FAO u otras organizaciones. El Tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura establece una estrategia de financiación para la aplicación de dicho tratado y se creará un mecanismo apropiado, como una cuenta fiduciaria, para recibir y utilizar los recursos financieros que se acumularán en el mismo. También prevé la posibilidad de que el Convención participe en la estrategia de financiación.

36. *El enfoque por ecosistemas.* La Conferencia de las Partes en la decisión V/6 invitó a las organizaciones pertinentes a ofrecer apoyo técnico y financiero para la creación de capacidad con el fin de aplicar el enfoque por ecosistemas. El FMAM estableció sus programas operacionales basándose en los ecosistemas, a saber: ecosistemas de zonas áridas y semiáridas, ecosistemas costeros, marinos y de agua dulce, ecosistemas forestales, ecosistemas de montaña, conservación y uso sostenible de la diversidad biológica importantes para la agricultura, así como la gestión integral de ecosistemas. Otros donantes aplican normalmente un enfoque sectorial para organizar sus programas financieros. Se han encontrado pocos ejemplos en apoyo de la aplicación del enfoque por ecosistemas. Es necesario examinar la relación entre el enfoque sectorial y el enfoque por ecosistemas, y asegurar que pueda utilizarse el enfoque sectorial en apoyo de la aplicación del enfoque por ecosistemas.

37. *Especies exóticas que amenazan los ecosistemas, hábitat o especies.* En su decisión VI/23, la Conferencia de las Partes invitó a las organizaciones internacionales a elaborar medidas financieras y de

otra índole para fomentar las actividades destinadas a reducir los efectos perjudiciales de las especies exóticas invasoras, e instó a los donantes bilaterales y otras fuentes de financiación a suministrar, como prioridad urgente, fondos para la preparación y aplicación, a escala nacional y regional, de estrategias y planes de acción sobre especies exóticas invasoras y con particular prioridad, de las estrategias y medidas relativas a ecosistemas geográfica y evolutivamente aislados. El FMAM ha integrado cuestiones sobre las especies exóticas en sus programas operativos y se han apoyado varios proyectos orientados concretamente a especies exóticas invasoras. Por ejemplo, el FMAM ha financiado el Programa mundial sobre especies invasoras (GISP), cuyos productos y enfoques han influido considerablemente sobre los debates de políticas acerca de esta cuestión en la Conferencia de las Partes. Algunos donantes bilaterales han apoyado la planificación, reuniones y medidas de eliminación relativas a las especies exóticas invasoras. La Organización Marítima Internacional ha formulado un Programa de cooperación técnica destinado a asistir a los gobiernos que carezcan de los conocimientos técnicos y recursos necesarios para explotar una industria naviera eficiente, segura y respetuosa del medio ambiente. En la decisión VI/23, se pidió al Secretario Ejecutivo que identificara uno o varios mecanismos para brindar a las Partes acceso al apoyo financiero con el fin de responder rápidamente a las nuevas incursiones de especies exóticas en colaboración con el GISP, el FMAM, la FAO y la OCDE.

38. *Responsabilidad y reparación.* En la decisión VI/11, la Conferencia de las Partes instó a las Partes, gobiernos y organizaciones internacionales pertinentes a cooperar y aportar recursos financieros para fortalecer las capacidades en el nivel nacional con respecto a medidas para prevenir los daños a la diversidad biológica, formular y aplicar regímenes legislativos nacionales y medidas de política y administrativas sobre responsabilidad y reparación. Existen talleres sobre responsabilidad y reparación financiados por algunos donantes y algunos proyectos en apoyo de las evaluaciones del impacto ambiental.

39. *Artículo 8 j) y disposiciones conexas.* En las decisiones V/16 y VI/10, la Conferencia de las Partes pidió a los organismos internacionales de financiación y desarrollo que aportasen apoyo financiero para la aplicación del programa de trabajo sobre la aplicación del Artículo 8 j) y disposiciones conexas. Varios donantes, entre ellos el FMAM, el Banco Mundial y el PNUD, han fomentado activamente proyectos destinados a comunidades indígenas y locales. Los ejemplos de apoyo bilateral al Artículo 8 j) y disposiciones conexas incluyen redes indígenas de información sobre la diversidad biológica, programas de investigación sobre diversidad biológica de las poblaciones indígenas, conocimientos sobre medicina tradicional, esfuerzos de conservación y participación de pobladores indígenas en reuniones internacionales. El Programa de apoyo a la diversidad biológica celebró en 2001 una mesa redonda y un taller sobre “Las poblaciones indígenas y la gobernanza de la diversidad biológica: las mejores prácticas de los donantes en apoyo de la sociedad civil y la conservación”, con participación de la mayoría de los organismos donantes, y elaboró las recomendaciones de Hundested para las mejores prácticas de los donantes.

40. *El acceso y la distribución de beneficios en relación con los recursos genéticos.* En las decisiones III/15, IV/8 y VI/24, la Conferencia de las Partes invitó a las organizaciones pertinentes a apoyar los esfuerzos por elaborar y fomentar medidas legislativas o administrativas, políticas y programas, y a apoyar la aplicación del Plan de acción sobre creación de capacidad para el acceso y la distribución de beneficios en apoyo de la implantación de las Directrices de Bonn sobre el acceso a los recursos genéticos y la distribución justa y equitativa de los beneficios dimanantes de su utilización. El FMAM ha apoyado proyectos que incluyen arreglos sobre distribución de beneficios y también actividades facilitantes relativas al acceso y la distribución de beneficios. El PNUMA prepara una Iniciativa sobre el acceso y la distribución de beneficios de los recursos genéticos para movilizar recursos con el fin de asistir en la aplicación del Plan de acción. La Universidad de las Naciones Unidas ha iniciado un programa sobre el acceso y la distribución de beneficios, concentrado en la política y legislación nacional, las medidas de los usuarios, ciencia y tecnología, y una mayor participación de los interesados directos. La FAO presta asistencia para elaborar legislación y reglamentaciones nacionales compatibles con el Tratado internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la

agricultura, así como con el Convenio y sus Directrices de Bonn. Sólo unos pocos donantes apoyan la preparación de legislación nacional sobre acceso a la diversidad biológica. El Taller de expertos de composición abierta sobre creación de capacidad para el acceso a los recursos genéticos y la distribución de beneficios, celebrado en Montreal en diciembre de 2002, exhortó a evaluar las necesidades de recursos y elaborar una estrategia de financiación.

41. *Incentivos.* En la decisión VI/15, la Conferencia de las Partes pidió a las organizaciones pertinentes que brinden apoyo financiero al programa de trabajo sobre incentivos. El FMAM respalda incentivos mediante programas operacionales y proyectos sobre actividades facilitantes. Otros donantes han apoyado también muchas medidas económicas, incluso la preparación de fondos fiduciarios o fondos de dotación, evaluación económica, control en el comercio de las especies, iniciativas sobre biocomercio, ámbitos facilitantes para aumentar el crecimiento del sector privado, comercialización y talleres.

42. *Uso sostenible y turismo.* En su decisión V/24, la Conferencia de las Partes invitó a las organizaciones pertinentes a asistir en el aumento de capacidades para aplicar prácticas, programas y políticas de uso sostenible a escala regional, nacional y local. Gran cantidad de proyectos sobre diversidad biológica relacionados con el uso sostenible y/o concentrados en el turismo han sido apoyados no sólo por el FMAM, sino también por muchos donantes multilaterales, regionales y bilaterales. A menudo se encuentran proyectos sobre uso sostenible en áreas como el turismo, los bosques, la agricultura, la medicina, la energía y la caza, que abarcan medidas desde la preparación de instrumentos de planificación e infraestructura hasta la promoción del ecodesarrollo, la elaboración de productos naturales, las alternativas económicas o sustitutos para la fauna y la flora sobreexplotadas.

43. *Seguridad de la biotecnología.* La Conferencia de las Partes ha limitado sus orientaciones sobre seguridad de la biotecnología al mecanismo financiero. El FMAM aprobó una Estrategia inicial para la seguridad de la biotecnología que está en curso de aplicación, y el documento del FMAM sobre orientaciones estratégicas reservó cifras indicativas sobre apoyo financiero para esta importante prioridad. Probablemente, los proyectos sobre seguridad de la biotecnología financiados por el FMAM tendrán más de 129 países participantes y el FMAM apoya también varios proyectos piloto para asistir a los países en la aplicación de sus marcos nacionales de seguridad de la biotecnología, incluso un proyecto en preparación para apoyar el intercambio de información sobre seguridad de la biotecnología. Se sabe que varios donantes han apoyado proyectos sobre creación de capacidad en seguridad de la biotecnología. Entre las organizaciones internacionales que cuentan con programas sobre seguridad de la biotecnología figuran el PNUMA, la FAO, la ONUDI y el Instituto de Instrucción e Investigación de las Naciones Unidas (UNITAR). El mecanismo de facilitación sobre seguridad de la biotecnología se ha esforzado por establecer una base de datos sobre proyectos de creación de capacidad con el fin de captar las crecientes actividades de financiación en este terreno.

C. Mecanismos de aplicación

44. *Estrategias y planes de acción sobre diversidad biológica.* En la decisión VI/27, la Conferencia de las Partes exhortó a los donantes e instituciones oficiales y privados a apoyar la aplicación de medidas prioritarias identificadas nacionalmente en las estrategias y planes de acción sobre la diversidad biológica. El FMAM ha sido decisivo en el apoyo a la preparación de estrategias y planes de acción nacionales a través de su actividad de facilitación y sus programas de trabajo regulares, y muchos donantes bilaterales también han apoyado activamente los procesos de planificación de la diversidad biológica, incluso las estrategias de conservación de especies y amplias estrategias de desarrollo sostenible. El PNUD y el PNUMA aplicaron el programa de apoyo a la planificación de la diversidad biológica con financiación básica del FMAM y cofinanciación de Noruega y Suiza.

45. *La cooperación científica y técnica y el mecanismo de facilitación.* En las decisiones III/4 y IV/2, la Conferencia de las Partes pidió a todos los gobiernos e instituciones de financiación bilateral y multilaterales que aportaran fondos para la preparación y aplicación del mecanismo de facilitación. El

FMAM ha sido el único donante importante para apoyar la creación de componentes nacionales del mecanismo de intercambio de información a través de su módulo de actividad de facilitación, así como mediante algunos proyectos regulares. Bélgica ha demostrado su función de liderazgo para desarrollar mecanismos de facilitación en 20 países en desarrollo, la mayoría de ellos entre los países menos desarrollados, y ha aportado un buen ejemplo de cómo podría un donante bilateral establecer enlace directo entre su programa de financiación y las necesidades del Convenio.

46. *Comunicaciones, educación y conciencia del público.* En las decisiones IV/10 y VI/19, la Conferencia de las Partes instó a las organizaciones y organismos donantes pertinentes a apoyar las iniciativas locales, nacionales, subregionales y regionales de educación y conciencia del público. El apoyo financiero a las comunicaciones, la educación y la conciencia del público por parte del FMAM ha estado sobre todo asociado con proyectos sobre diversidad biológica. Otros donantes han apoyado también programas de conservación, educación, educación ambiental y comunicaciones, relaciones públicas y formación de conciencia, becas y viajes, movilización social, grupos escolares y de niños en defensa del medio ambiente, semanas de vida silvestre, programas de premios, ferias/exposiciones/foros internacionales sobre diversidad biológica, y participación en reuniones, materiales didácticos e incorporación de la educación sobre medio ambiente a los currículos oficiales. Muchos donantes privados, especialmente en los sectores de negocios, intervienen activamente en la educación y la conciencia del público sobre la diversidad biológica. Pero ningún proyecto parece tener vinculación directa con la Iniciativa mundial sobre comunicaciones, educación y conciencia del público.

47. *La notificación nacional.* La financiación de la notificación nacional se ha apoyado considerablemente en el mecanismo financiero del Convenio. Sólo muy pocos informes han sido preparados con respaldo de otros donantes. En su decisión VI/25, la Conferencia de las Partes tomó nota de la dificultad experimentada por algunos países en desarrollo y países con economías en transición para obtener fondos a fin de preparar sus segundos informes nacionales, y pidió que se explorasen modalidades innovadoras de financiación para facilitar la redacción de futuros informes nacionales e informes temáticos.

V. ACTIVIDADES BANCARIAS, NEGOCIOS Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA

48. Desde su tercera reunión, la Conferencia de las Partes ha manifestado repetidamente su interés por avanzar en la participación del sector privado en el proceso del Convenio. En la decisión III/6, solicitó que se explorasen “otras posibilidades para alentar la participación del sector privado en apoyo de los objetivos del Convenio”. En la decisión IV/12, requirió la preparación de “propuestas para examinar las limitaciones, oportunidades e implicaciones del apoyo del sector privado para la aplicación del Convenio”. Más recientemente, en la decisión VI/16, pidió al Secretario Ejecutivo que “en colaboración con el FMAM, explore con asociados interesados las oportunidades de elaborar una iniciativa mundial sobre actividades bancarias, negocios y diversidad biológica, teniendo en cuenta el mecanismo y las instituciones existentes, y otras iniciativas o procesos mundiales y regionales, con miras a aumentar la financiación para la diversidad biológica en el sector financiero.” Uno de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan estratégico del Convenio es que “Los interlocutores e interesados principales, incluido el sector privado, han concertado asociaciones para aplicar el Convenio e integran las cuestiones que suscitan preocupación en la esfera de la diversidad biológica a sus planes, programas y políticas sectoriales e intersectoriales pertinentes.” Esta sección se dedica a examinar las oportunidades de elaborar una iniciativa mundial sobre actividades bancarias, negocios y diversidad biológica, que ofrezca una sólida argumentación para establecer esa iniciativa mundial.

A. *El sector privado y la diversidad biológica*

49. En términos generales, más de 50 decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes hasta la fecha contienen disposiciones explícitas relativas al sector privado, y la cantidad de decisiones pertinentes

ha aumentado espectacularmente con el tiempo. En la mayoría de los casos se ha usado el término “sector privado”, pero también se observan en varias decisiones otros términos equivalentes, tales como donantes e instituciones privados, fundaciones privadas y otros donantes, otras fuentes, los negocios, la industria, entidades privadas, fuentes privadas, reservas privadas, conservación privada, instituciones de investigación y académicas privadas. Esas decisiones abarcan todas las disposiciones orientadas a la aplicación del Convenio y sus áreas temáticas, en particular con respecto a los Artículos 8 (Conservación *in situ*), 10 (Utilización sostenible), 11 (Incentivos), 15 (Acceso a los recursos genéticos), 18 (Cooperación científica y técnica) y 20 (Recursos financieros). Por ejemplo, se ha pedido al sector privado que suministre apoyo financiero a las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, así como a actividades de desarrollo sostenible, programas de trabajo sobre la diversidad biológica de las aguas continentales, la diversidad biológica marina y costera y la diversidad biológica forestal, el acceso y la distribución de los beneficios y los centros regionales de aplicación; que aporte competencia técnica, información y recursos humanos para el acceso y la distribución de beneficios; que considere el enfoque preventivo; que aplique la tecnología pertinente; que participe en los diversos programas de trabajo; que suministre información (mejores prácticas, monografías y lecciones aprendidas); que cree reservas privadas y conservación privada; y que cumpla con las disposiciones del Convenio relativas al Artículo 8 j) y disposiciones conexas, etc.

50. En las decisiones existentes se han identificado varios medios y modos de trabajar con el sector privado. El enfoque general consiste en facilitar y apoyar a un sector privado responsable, consultar, fomentar la conciencia y desarrollar asociaciones con el sector privado, y las medidas se han identificado desde diversas perspectivas. Primero, la asociación con el sector privado es un elemento clave del Plan estratégico del Convenio, y en la decisión V/11, la Conferencia de las Partes resolvió “que la participación del sector privado será incluida, como corresponda, en el temario de la Conferencia de las Partes en sus reuniones ordinarias y será integrada a las cuestiones sectoriales y temáticas de su programa de trabajo”. Segundo, las normas de procedimiento de la Conferencia de las Partes permiten que todo órgano u organismo, gubernamental o no gubernamental, que actúe en campos calificados relacionados con la diversidad biológica, pueda asistir como observador a sus reuniones. Tercero, se pidió al mecanismo financiero que financie actividades que brinden acceso a fondos del sector privado. El FMAM tiene una extensa carpeta de proyectos de financiación de actividades del sector privado, como el proyecto Terra Capital en Sudamérica, el fondo de conservación asiático en las Filipinas, el proyecto del parque nacional Komodo en Indonesia y el proyecto sobre pequeñas y medianas empresas (PyMEs). Además, existen otros proyectos en preparación, como la iniciativa Kijani en África. Cuarto, se pidió al Secretario Ejecutivo que evaluará las limitaciones, oportunidades y participación del apoyo del sector privado para la aplicación del Convenio. Quinto, se ha instado a las Partes y gobiernos a adoptar políticas fiscales apropiadas para alentar la participación del sector privado, invitándolos a incluir información sobre la participación del sector privado en sus segundos informes nacionales.

B. Las actividades bancarias y la diversidad biológica

51. La función del sector bancario en apoyo de la diversidad biológica es potencialmente enorme, por su papel de intermediario en la economía. El sector bancario transforma el dinero en términos de duración, escala, ubicación espacial y riesgo, y tiene una repercusión importante en el desarrollo sectorial de las naciones. Existe una creciente conciencia de que el medio ambiente supone para el sector bancario riesgos (como la degradación del suelo de un cliente) y oportunidades (como los fondos de inversión ambientales). Sin embargo, sólo un porcentaje de los bancos ha comenzado a prestar atención a los aspectos ambientales al concertar acuerdos de crédito y financiación, por ejemplo, al no financiar ciertos sectores o actividades, o proceder a análisis de riesgo ambiental, o usar directrices internacionales de financiación, en particular cuando se trata de financiar proyectos o empresas en países en desarrollo o en países con economías en transición. El sector bancario puede desarrollar una gama de productos y servicios relativos a la diversidad biológica, por ejemplo, préstamos específicos para la diversidad biológica, fondos ambientales (diversidad biológica), arrendamientos ambientales (como las tarjetas de crédito para la diversidad biológica), prestación de servicios de asesoramiento ambiental (diversidad

biológica) a clientes industriales, seguros por daños ambientales (diversidad biológica), microcréditos y capital de riesgo ambiental. Otra área en que el sector bancario puede contribuir a la diversidad biológica es la beneficencia y el patrocinio ambientales, así como los proyectos voluntarios.

52. En el nivel nacional, el sector bancario ha sido regulado y organizado generalmente en asociación. Sin embargo, ningún informe nacional ha suministrado información alguna relativa a la participación del sector bancario en la aplicación del Convenio. A nivel internacional, la Iniciativa de financiación del PNUMA ha atraído a más de 275 bancos comerciales, bancos de inversión, compañías de seguros y reaseguros, administradores de fondos, bancos multilaterales de desarrollo y fondos de capital de riesgo, para trabajar en conjunto con el fin de desarrollar y fomentar los vínculos entre el medio ambiente y el rendimiento financiero. La Declaración del PNUMA por instituciones financieras sobre medio ambiente u desarrollo sostenible y la Carta de empresas para un desarrollo sostenible de la Cámara de Comercio Internacional ofrecen instrumentos de referencia valiosos para el sector bancario. El Centro Europeo para la Conservación de la Naturaleza (ECNC) y el BERF han colaborado para explorar cómo pueden encauzarse las inquietudes sobre la diversidad biológica en el sector bancario a nivel regional. En el marco de la Estrategia paneuropea sobre diversidad biológica y del paisaje, varias organizaciones, en especial el ECNC, el BERF, el Banco Europeo de Inversiones y el Rabobank, colaboran para crear una Entidad financiera europea sobre diversidad biológica. Se ha creado un grupo de trabajo europeo sobre actividades bancarias, negocios y diversidad biológica, con el fin de mejorar la canalización de las inquietudes sobre la diversidad biológica en el sector financiero. La Corporación Financiera Internacional ha establecido un programa para financiar negocios sobre diversidad biológica a través de intermediarios financieros.

C. *Los negocios y la diversidad biológica*

53. Muchos sectores de negocios dependen directamente de recursos biológicos o tienen repercusiones importantes sobre la diversidad biológica. Los informes nacionales han demostrado que las Partes y los gobiernos han comenzado a integrar la diversidad biológica en los siguientes sectores: agricultura, pesca, silvicultura, energía y transporte, turismo y recreación, recursos hídricos, utilización de la fauna y la flora, caza, minería e industria, así como biotecnología. Es necesario que algunos de esos sectores se ajusten a los principios de utilización sostenible del Convenio, y otros deben evitar las actividades que pueden ocasionar pérdidas de la diversidad biológica o reducir el impacto de esas actividades. Algunas grandes empresas suelen trabajar en una serie de sectores de negocios.

54. Existen varias iniciativas o instituciones voluntarias en estos sectores. Entre ellas, la Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica trabaja para promover la agricultura orgánica, los Consejos de Administración Forestal y Marina elaboran normas sobre silvicultura y pesca sostenibles, la Asociación Internacional de Conservación Ambiental de la Industria Petrolera fomenta la conciencia sobre la diversidad biológica proporcionando información en línea, la Iniciativa de operadores turísticos abarca gran cantidad de empresas y organizaciones no gubernamentales dedicadas al turismo, y las Iniciativas sobre energía y diversidad biológica, que comprenden cuatro grandes empresas de energía y cinco importantes organizaciones de conservación, tratan de integrar la conservación de la diversidad biológica en la explotación del petróleo y del gas, etc. Las principales organizaciones internacionales han establecido ciertos programas para fomentar la vinculación entre negocios y diversidad biológica, tales como el Fondo de empresas de conservación de Conservation International, las Iniciativas de negocios compatibles y el Fondo de ecoempresas de The Nature Conservancy, Negocios en el Medio Ambiente, Negocios en responsabilidad social, el Instituto de gestión para el medio ambiente y los negocios del World Resources Institute, el Centro de negocios y diversidad biológica del Earthwatch Institute, la Acción de negocios para el desarrollo sostenible de la Cámara de Comercio Internacional, y el Consejo de negocios mundial para el desarrollo sostenible, etc.

55. El sistema de las Naciones Unidas tiene una larga historia de colaboración con el sector de negocios. La División de Tecnología, Industria y Economía (DTIE) del PNUMA ha trabajado durante

muchos años con muchos sectores de negocios para promover una respuesta integral a cuestiones ambientales, entre ellas sobre agricultura, construcción, energía, turismo, transporte, agua y otros sectores que tienen importancia directa para la diversidad biológica. Otras iniciativas incluyen los “asociados de negocios para el desarrollo” del Banco Mundial, la División de Asociación de Negocios del PNUD, la Iniciativa de Biocomercio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, el Fondo de las Naciones Unidas para la Asociación Internacional. Ahora la iniciativa más destacada es quizás el Pacto mundial iniciado por el Secretario General de las Naciones Unidas para fomentar nueve principios sobre derechos humanos, trabajo y medio ambiente. En el campo del medio ambiente, el Pacto mundial promueve un enfoque preventivo de los desafíos ambientales, iniciativas para fomentar una mayor responsabilidad ambiental y el desarrollo y difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente. Varios organismos de las Naciones Unidas y gobiernos han dado a conocer sus componentes del Pacto mundial.

VI. LA DEUDA EXTERNA Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

56. En la sexta reunión de la Conferencia de las Partes, varios países en desarrollo, en particular los países africanos, plantearon una inquietud con respecto a las repercusiones negativas de la carga de la deuda sobre sus esfuerzos para recaudar fondos con el fin de aplicar el Convenio. En la decisión VI/16, la Conferencia de las Partes pidió al Secretario Ejecutivo que recopilara información con respecto al impacto de la deuda externa sobre la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, y que examinara la posibilidad de utilizar las iniciativas de deuda por naturaleza en apoyo de la aplicación del Convenio. En la presente sección se ofrece un resumen de la deuda externa y la diversidad biológica.

57. En los últimos dos decenios, muchos países en desarrollo han utilizado empréstitos externos para financiar sus esfuerzos por conservar y usar la diversidad biológica de manera sostenible. Los préstamos externos de gobiernos extranjeros y del sector privado han sido una de las fuentes importantes de fondos para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, no sólo en términos de inversión directa en diversidad biológica, sino también en términos de sus potenciales para liberar ciertas asignaciones presupuestarias gubernamentales para proyectos orientados a la diversidad biológica. En varios países en desarrollo, los préstamos externos para financiar proyectos sectoriales o intersectoriales con importantes componentes de la diversidad biológica siguen siendo más importantes que las donaciones externas disponibles de las mismas fuentes.

58. Dado el carácter de la diversidad biológica como bien público mundial, las inversiones en diversidad biológica difícilmente pueden generar réditos suficientes e inmediatos para reintegrar los préstamos extranjeros, y así han contribuido a las dificultades para mantener la solvencia en la deuda nacional. Varios países en desarrollo han afrontado ocasionalmente, en particular desde principios de los años ochenta, crisis de solvencia en la deuda, inicialmente en la región de Latinoamérica y después también en África y Asia. En respuesta a lo difundido de la crisis de la deuda, los países y empresas acreedores introdujeron una renegociación de la deuda mediante mecanismos oficiosos, como el Club de París para las deudas oficiales y el Club de Londres para las deudas comerciales, con la condición de que los países deudores emprendiesen programas de ajuste estructural. La necesidad de pagar los intereses de las deudas se ha convertido cada vez más en un factor restrictivo para los esfuerzos en materia de diversidad biológica de muchos países en desarrollo, en particular los países más pobres muy endeudados. Por una parte, los países deudores deben reducir las asignaciones presupuestarias para las actividades sobre la diversidad biológica, de conformidad con las necesidades de los programas de ajuste estructural. Por otra parte, con el fin de generar divisas extranjeras, muchas prácticas de uso insostenible se han vuelto menos resistentes.

A. *El Club de París*

59. Según su sitio web, el Club de París es un grupo oficioso de gobiernos acreedores que se ocupa de la renegociación multilateral y en algunos casos de la reducción de los servicios y los atrasos en las

/...

deudas de países en desarrollo. El Club de París adopta decisiones caso por caso y por consenso. La mayoría de los tratamientos del Club de París corresponden a una de las tres categorías siguientes: “términos clásicos”; “términos de Houston” para los países de ingresos bajos a medios muy endeudados; “términos de Nápoles” para los países pobres muy endeudados; “términos de Colonia” para los países admisibles en la Iniciativa para países pobres muy endeudados (HIPC) (véase la sección C más adelante). Otros términos ya no se emplean más, como los “términos de Toronto” y los “términos de Londres” (reemplazados ambos por los “términos de Nápoles”) y los “términos de Lyon” (reemplazados por los “términos de Colonia”). Desde 1956, el Club de París ha alcanzado 368 acuerdos con respecto a 78 países, y el monto total de la deuda comprendida en esos acuerdos ha sido de 410 000 millones de dólares desde 1983.

60. Los “términos clásicos” son los términos ordinarios aplicados a la renegociación de la deuda para los países que tienen un programa con el Fondo Monetario Internacional (FMI). Los “términos de Toronto” aplicaron por primera vez una reducción del 33,33 % de la deuda en 1988, y desde entonces, el nivel de cancelación de la deuda ha sido aumentado al 50 % en los “términos de Londres” en 1991, al 67 % en los “términos de Nápoles” en 1994, al 80 % en los “términos de Lyon” en 1996 y más recientemente hasta el 90 % o más en los “términos de Colonia”, en el marco de la Iniciativa HIPC. En septiembre de 1990, los acreedores del Club de París acordaron los “términos de Houston”, que incluían la posibilidad de proceder a canjes de deuda por naturaleza, por ayuda, por beneficios o por otras deudas en moneda local. Los canjes de deuda suelen involucrar la venta de la deuda por el gobierno acreedor a un inversor que a su vez le vende la deuda al deudor a cambio de acciones en una empresa local o de moneda local que será usada en proyectos en el país deudor. Esas operaciones de canje pueden ser realizadas en principio sin límite sobre préstamos de asistencia oficial al desarrollo (ODA) y hasta un 20 % del monto pendiente o de 15 a 30 millones de derechos especiales de giro para los créditos que no sean ODA. Los acreedores y los deudores del Club de París convinieron también en presentar un informe a la Secretaría del Club de París conteniendo los detalles de toda transacción realizada. Todos los términos subsiguientes del Club de París han mantenido las disposiciones sobre canjes de deuda.

61. Desde la introducción de la opción del canje de deuda en 1990, 100 tratamientos de la deuda sobre un total de 134 tratamientos incluían la posibilidad de proceder a canjes de deuda en 43 países en desarrollo: 26 en África, siete en Asia, nueve en Latinoamérica y uno en Europa central y oriental. Sin embargo, el porcentaje de tratamientos de la deuda con opciones de canje de deuda en la cantidad total de tratamientos ha disminuido del 80 % para los términos de Houston al 54 % para los términos de Colonia. No se sabe que muchos de esos países, en particular algunos países africanos y asiáticos, hayan ofrecido canjes de deuda por naturaleza. Esto puede implicar simplemente que miles de millones de dólares que están disponibles para canjes por naturaleza no se han explorado hasta ahora.

B. El Club de Londres

62. El Club de Londres es una agrupación ad hoc de bancos comerciales expuestos a deudas de países en desarrollo. No está constituido por miembros fijos. En cambio, los bancos más expuestos en un país que aspira a renegociar sus deudas forman un comité conocido como Comité asesor bancario (BAC) o Comité directivo de bancos comerciales, para encargarse de los intereses de todos los bancos comerciales con préstamos en ese país. La renegociación del Club de Londres supone varias etapas: declaración de moratoria, planificación en el proceso de restructuración, creación de un comité asesor bancario/comité de dirección, preparación del memorando de información, reunión exploratoria y negociación de borradores de los términos. Suele estar estrechamente vinculada con el FMI, para asegurar una alineación entre las necesidades financieras de los deudores y el mantenimiento de programas económicos viables.

C. La Iniciativa de la deuda HIPC

63. En septiembre de 1996, los Comités interinos y de desarrollo del FMI y el Banco Mundial hicieron suya la Iniciativa para los “países pobres muy endeudados” (Iniciativa HIPC), destinada a

proporcionar excepcional asistencia a los países admisibles siguiendo políticas económicas sólidas para ayudarlos a reducir la carga de su deuda externa a niveles sostenibles, o sea, a niveles que les permitirán pagar cómodamente los intereses de su deuda mediante los ingresos por exportaciones, ayuda y afluencia de capital. La Iniciativa HIPC requiere la participación de todos los acreedores multilaterales, como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional y los bancos regionales de desarrollo, más allá de los mecanismos tradicionales de desgravación de la deuda provistos por los acreedores oficiales bilaterales y privados. Tras la Cumbre de Colonia, en septiembre de 1999, se aprobó la Iniciativa HIPC revisada.

64. La Iniciativa HIPC tiene dos etapas. En la primera, para tener derecho a la asistencia, un país debe adoptar programas de ajuste y reforma (sobre todo un documento de estrategia de reducción de la pobreza (PRSP)) respaldado por el FMI y el Banco Mundial y cumplir con esos programas por tres años. Al final de la primera etapa, se lleva a cabo un análisis de sustentabilidad para determinar la situación actual de deuda externa del país. Si la deuda externa de ese país después de los mecanismos tradicionales de desgravación de la deuda es superior al 150 % para el valor actual de la deuda con relación a las exportaciones, tiene derecho a asistencia en el marco de la Iniciativa. En el momento de la decisión, los órganos ejecutivos del FMI y el Banco Mundial deciden formalmente sobre la admisibilidad del país y la comunidad internacional se compromete a ofrecer asistencia suficiente en la fecha de terminación del país para que el país logre la sustentabilidad de la deuda calculada en la fecha de decisión. En la segunda etapa, el país establece un segundo historial aplicando las políticas determinadas en la fecha de decisión y vinculadas al PRSP (provisional). Todos los acreedores ofrecen la asistencia en la fecha de decisión. La determinación de la fecha de terminación está ligada a la aplicación de las políticas determinadas en la fecha de decisión. La asistencia restante se suministra en la fecha de terminación.

65. Un país debe satisfacer una serie de criterios para ser admisible para asistencia especial. Concretamente, debe ser admisible sólo para asistencia por concesión del FMI y del Banco Mundial (“sólo AIF”); afrontar una carga de la deuda insostenible, más allá de los mecanismos de desgravación de la deuda disponibles como los términos de Nápoles (donde los países de bajos ingresos pueden recibir una reducción de la deuda externa admisible del 67 % en términos del valor actual neto); y establecer un historial de reforma y políticas sólidas mediante programas apoyados por el FMI y el Banco Mundial. Como resultado, sólo 41 países, la mayoría en África, fueron considerados potencialmente admisibles para la Iniciativa HIPC y sólo nueve países han alcanzado la fecha de terminación hasta ahora. La Iniciativa HIPC estuvo orientada a unos 170 000 millones de dólares de deuda pública externa (en dólares de 1996) que debían los países HIPC, lo cual representaba, en promedio, más de cuatro veces sus ingresos anuales por exportaciones, y excedía con creces sus PNB anuales. Esa cifra no era sino una pequeña fracción de la deuda total de los países en desarrollo, de más de 2 billones de dólares. Por lo tanto, muchos consideran que la Iniciativa HIPC ofrece demasiado poco alivio, demasiado tarde.

D. Las iniciativas deuda por naturaleza

66. Desde 1987, se estima que más de 30 países se han beneficiado con canjes de deuda por naturaleza y programas bilaterales de reducción de la deuda, que han generado más de 1 000 millones \$EUA en fondos para el medio ambiente. Esta cantidad de financiación es muy modesta en relación con la disponibilidad generada por diversos acuerdos de tratamiento de la deuda y con la deuda involucrada, pero es importante en términos de los recursos financieros que procura para los proyectos ambientales. Las iniciativas existentes de deuda por naturaleza se han concentrado en unos pocos programas de donantes y una cantidad limitada de organizaciones internacionales, como Conservation International, The Nature Conservancy y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF). Debido a las complicaciones que se plantean, varias organizaciones de conservación se han abstenido de emprender tales iniciativas.

67. Los países acreedores difieren en sus enfoques del canje de deuda por naturaleza. En la mayoría de los países acreedores, el tratamiento de los reclamos comerciales con garantía oficial es diferente del de la asistencia oficial al desarrollo. Algunos acreedores tratan activamente de desprenderse de sus reclamos comerciales con garantía oficial en materia de conservación o están proclives a los enfoques de

los inversores para hacerlo, pero otros no aplican esa conversión por falta de un marco jurídico o de asignaciones presupuestarias para efectuar canjes de deuda. Algunos países acreedores cancelan directamente sus reclamos a determinadas categorías de deudores y hay casos en que los reclamos de la deuda se han incorporado a los programas de cooperación para el desarrollo de los países acreedores como cancelaciones de deuda condicionales. La Alianza financiera para la conservación ha elaborado recientemente una guía de instrucción sobre los canjes de deuda por naturaleza y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Instituto de Instrucción e Investigación de las Naciones Unidas han fomentado activamente la creación de capacidad de gestión de la deuda en países en desarrollo.

VII. RECOMENDACIONES

68. A la luz de la información precedente, se invita a la Conferencia de las Partes a estudiar las siguientes recomendaciones:

Financiación para alcanzar la meta 2010

1. *Pide a las Partes e instituciones donantes que elaboren y apliquen un plan de acción, dentro del marco de las estrategias y planes de acción nacionales, subregionales y regionales sobre diversidad biológica, para aplicar el programa de trabajo y el Plan estratégico del Convenio, en particular la meta de alcanzar antes de 2010 una reducción importante del ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica a escala mundial, regional y nacional;*

2. *Comprende que cada Parte que sea un país desarrollado necesita asignar un porcentaje mínimo de su ingreso nacional bruto a la asistencia oficial al desarrollo relacionada con la diversidad biológica, como paso crítico para alcanzar antes de 2010 una reducción importante del ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica a escala mundial, regional y nacional;*

3. *Destaca la importancia de aplicar el párrafo 7 de la decisión VI/16, en el cual se invita a las Partes y gobiernos a compartir sus experiencias en la preparación y aplicación de medidas financieras en apoyo de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica, y a examinar los presupuestos nacionales y las políticas monetarias a los fines de la diversidad biológica, y pide al Secretario Ejecutivo que recopile y difunda esa información;*

Asistencia internacional para la diversidad biológica

4. *Toma nota con reconocimiento de la publicación “Actividades de ayuda orientadas a los objetivos de los Convenios de Río 1998-2000”, emitida por el Comité de asistencia al desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, e invita a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico a aportar información sobre estadísticas de corrientes financieras relacionadas con los objetivos del Convenio a la Conferencia de las Partes en su octava reunión;*

5. *Insta a las Partes y gobiernos, instituciones financieras y organismos de desarrollo, así como a otros donantes que no lo hayan hecho, a dar a conocer públicamente los proyectos relativos a la diversidad biológica que financian en sus respectivos sitios web y a notificar la lista de tales proyectos al Secretario Ejecutivo;*

6. *Pide al Secretario Ejecutivo que continúe los esfuerzos por recopilar y difundir información sobre financiación relacionada con la diversidad biológica, con el fin de supervisar el estado de la financiación, identificar lagunas en las actividades de financiación y desarrollar opciones;*

Financiación del programa de trabajo del Convenio

7. *Invita* al Secretario Ejecutivo, en colaboración con las organizaciones asociadas pertinentes, a asistir en la iniciación y elaboración de propuestas de proyectos o programas con el fin de mejorar los esfuerzos para financiar el programa de trabajo del Convenio con respecto a sus áreas temáticas y cuestiones intersectoriales.

8. *Decide* que las solicitudes a los donantes y organismos conexos deberían incorporarse a una sola decisión, incluyendo la identificación de cuestiones prioritarias que brindarán apoyo a las áreas temáticas y cuestiones intersectoriales, así como a la creación de capacidad.

9. *Pide* al Secretario Ejecutivo que formule propuestas de proyectos concretos, con el fin de que las considere y apruebe la Conferencia de las Partes en su octava reunión, para asistir en la aplicación del programa de trabajo del Convenio;

Iniciativa mundial sobre actividades bancarias, negocios y diversidad biológica

10. *Decide* crear una Iniciativa mundial sobre actividades, negocios y diversidad biológica para promover al sector privado en la aplicación del Convenio y *pide* al Secretario Ejecutivo que, en colaboración con las Iniciativas de financiación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y con otras organizaciones regionales e internacionales pertinentes, convoque un grupo de tareas internacional para elaborar un programa de trabajo, que contenga los objetivos, mecanismos de compromiso y estructura operacional para la iniciativa mundial sobre actividades bancarias, negocios y diversidad biológica;

La deuda externa y la diversidad biológica

11. *Invita* a todos los países acreedores y, en particular, a la Iniciativa sobre países pobres muy endeudados (HIPC) a considerar la cancelación de todas las deudas que han sido utilizadas para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica;

12. *Pide* al Secretario Ejecutivo que, en colaboración con las organizaciones asociadas pertinentes, organice un taller de creación de capacidad para fomentar una aplicación más amplia de los canjes de deuda por naturaleza e iniciativas conexas.
